RESOLUCION IM Nº 699/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2018 PARA LA "AMPLIACION DE LA OFICINA DE GUARDIA DE LA MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA, Y CONSTRUCCION DE SANITARIOS Y ESTACIONAMIENTO EN EL PREDIO DE LA PLAZA MUNICIPAL DEL BARRIO SAN FRANCISCO" - ID Nº 350.190.

Cambyretá, 16 de agosto de 2018

VISTO:

Las ofertas presentadas en el llamado a licitación por **CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2018 PARA LA "AMPLIACION DE LA OFICINA DE GUARDIA DE LA MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA, Y CONSTRUCCION DE SANITARIOS Y ESTACIONAMIENTO EN EL PREDIO DE LA PLAZA MUNICIPAL DEL BARRIO SAN FRANCISCO" - ID Nº 350.190;** ----------

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 08 de agosto de 2018 se ha realizado el acto de apertura de sobres al cual se han presentado los siguientes oferentes:

- **AM CONSTRUCCIONES de Eugenio Alfonso Miranda,** por **Gs. 67.642.779** (guaraníes sesenta y siete millones seiscientos cuarenta y dos mil setecientos setenta y nueve); ----
- **G&B SERVICIOS GENERALES S.R.L.,** por **Gs. 78.890.683** (guaraníes setenta y ocho millones ochocientos noventa mil seiscientos ochenta y tres); ----------

Que, primeramente, el Comité Evaluador ha procedido a verificar los precios de las ofertas, constatando un error en la sumatoria de la oferta de **AM CONSTRUCCIONES de Eugenio Alfonso Miranda,** debiendo ser el monto correcto: **Gs. 67.642.769**, (guaraníes sesenta y siete millones seiscientos cuarenta y dos mil setecientos sesenta y nueve); así mismo, se verifica un error en la sumatoria de la oferta de: **G&B SERVICIOS GENERALES S.R.L.**, debiendo ser el monto correcto **Gs. 78.890.684** (setenta y ocho millones ochocientos noventa mil seiscientos ochenta y cuatro); ----

Que, en atención al resultado del análisis en detalle de las ofertas presentadas realizado por el Comité Evaluador, se concluye que el oferente **G&B SERVICIOS GENERALES S.R.L.,** cuenta con la capacidad técnica, financiera, legal, experiencia en obras, y además se encuentra dentro de los parámetros válidos para ser considerada conveniente para la Institución municipal; ----------

Que, teniendo en cuenta el Informe del Comité de Evaluación y de conformidad al artículo 34, inc. "c" de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que expresa: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar en el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"; la Resolución DNCP Nº 522/2015, y del artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que disponen los criterios de adjudicación y el artículo 51 inciso "j" de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal", que establece la competencia de la intendencia para efectuar adquisiciones y realizar adjudicaciones; ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAMBYRETA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; ----------

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR, a **G&B SERVICIOS GENERALES S.R.L.,** con RUC Nº 80089597-5, el llamado a licitación por **CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2018 PARA LA "AMPLIACION DE LA OFICINA DE GUARDIA DE LA MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA, Y CONSTRUCCION DE**

Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Francisco Javier Pe
Intendente
Municipal de Camb

SANITARIOS Y ESTACIONAMIENTO EN EL PREDIO DE LA PLAZA MUNICIPAL DEL BARRIO SAN FRANCISCO" - ID Nº 350.190, por el monto de **Gs. 78.890.684** (setenta y ocho millones ochocientos noventa mil seiscientos ochenta y cuatro); ----------

Art. 2º) COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
SECRETARIA GENERAL
Itapúa - Paraguay

Sra. Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Sr. Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal